ADQUISICIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y LOS ESPACIOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI.

ALMACEN.
EL CARMEN DE CHUCURÍ.

OCTUBRE DE 2026.

Proyectó: Leidy Paola Suare Duarte – Profesionale de Apoyo – CPS.
Revisó: Arnulfo Perez – Secretaria de Desarrollo Social – Oficina Gestora.

INTRODUCCIÓN.

Este documento tiene como objetivo dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.,6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 donde se estipula que "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

De igual forma se atienden los parámetros determinados en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector 2025 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la cual brinda herramientas para entender y analizar el mercado relacionado con la necesidad de contratación de Municipio. Así como recomendaciones

Para su elaboración se toman como insumos los productos del proceso de planeación para los procesos de contratación hechos por el equipo multidisciplinario de las secretarias y oficinas de la Administración municipal, los cuales atienden a la naturaleza particular de cada proceso.

Dirección: Carrera 3 No. 4-30 Parque Principal
Código Postal: 686561100
Web: www.elcarmen-santander.gov.co
E-mail: alcaldia@elcarmen-santander.gov.co

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1. ECONOMICO.

1.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Secretaría de Desarrollo Social del municipio de El Carmen de Chucurí, Santander, tiene entre sus responsabilidades promover el desarrollo social, artístico y cultural del territorio, mediante la coordinación y ejecución de programas que contribuyan al bienestar de la población, el fortalecimiento de las expresiones culturales y la protección del patrimonio cultural local.

En este contexto, la Biblioteca Pública Municipal Placitas y los espacios destinados al desarrollo de actividades culturales constituyen escenarios fundamentales para el acceso a la información, la promoción de la lectura, el aprendizaje, la formación artística y la participación comunitaria. Estos espacios permiten desarrollar actividades educativas, recreativas y culturales dirigidas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores, contribuyendo al aprovechamiento del tiempo libre, la integración social y el fortalecimiento de la identidad cultural del municipio.

Sin embargo, se identifica la necesidad de fortalecer la disponibilidad de medios y recursos audiovisuales que permitan complementar y dinamizar los procesos bibliotecarios y culturales. La insuficiencia de estos recursos tecnológicos limita las posibilidades de desarrollar actividades innovadoras de mediación de la lectura, proyección de contenidos educativos y culturales, talleres formativos, encuentros comunitarios y estrategias de divulgación de las manifestaciones artísticas y las tradiciones locales. Esta situación puede reducir las oportunidades de acceso a contenidos audiovisuales y dificultar la implementación de metodologías participativas que respondan a los intereses y necesidades de la comunidad. En virtud de la necesidad y de los preceptos legales en materia de contratación, en aras de darle transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos, la Administración Municipal requiere realizar el proceso de escoger a la persona idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma, a través del procedimiento por el sistema de selección abreviada, subasta inversa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y en el Decreto 1860 de 2021.

1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BIENES A CONTRATAR.

De acuerdo con la necesidad los bienes requeridos se detallan a continuación:

Tabla 1: Especificaciones Técnicas y Cantidades Bienes a Suministrar.

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	**PANTALLA LED**	PANTALLA LED ELITE OUTDOOR P3.91 (4×3 M) RESISTENTE Y CERTIFICADO PARA EXTERIORES CONSTRUIDA CON 24 GABINETES DE 500 × 1000 MM Y MÓDULOS LED TIPO SMD1921, OFRECE UN BRILLO DE 5500 NITS, IDEAL PARA EXTERIORES INCLUSO BAJO LUZ	1

		SOLAR DIRECTA. FRECUENCIA DE REFRESCO ≥3840 HZ, CON ESCALA DE GRISES DE 16 BITS. GABINETE TECNOLOGÍA ESTABLE Y RESISTENTE, CON CLASIFICACIÓN IP65 FRONTAL / IP54 POSTERIOR. INCLUYE, • PROCESADOR NOVASTAR CMS130, PARA GESTIÓN, CONTROL Y ESCALADO PROFESIONAL DEL CONTENIDO • 8 BUMPERS ELITE-HB PARA MONTAJE AÉREO SEGURO • 4 CASES DE TRANSPORTE. • BRILLO EXTREMO DE 5500 NITS IDEAL PARA LUZ SOLAR DIRECTA • ALTA ESTABILIDAD VISUAL: 3840 HZ • PANEL RESISTENTE Y CERTIFICADO PARA EXTERIORES IP65/IP54 • COLORES VIBRANTES CON GAMUT 114% NTSC • MODULARIDAD CON GABINETES 1000×500 MM PARA INSTALACIONES RÁPIDAS • INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA OPERAR: PROCESADOR + BUMPERS + CASES • PERFECTA PARA RENTA, EVENTOS, PUBLICIDAD EXTERIOR Y ESCENARIOS ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL MODULO • PIXEL PITCH 3.91 MM • CONFIGURACIÓN DE PÍXEL SMD1921 • MATRIZ DE PÍXELES (POR M²) 65,536 • BRILLO 5500 NITS • FRECUENCIA DE REFRESCO ≥3840 HZ (CHIPONE ICN2153) • ESCANEO 1/16 • ESCALA DE GRISES 16 BITS • ÁNGULO DE VISIÓN (H/V) 160° / 160° • COLOR GAMUT 114% NTSC • TASA IP IP65 FRONTAL / IP54 POSTERIOR • UNIDADES EN LA PANTALLA 24 GABINETES (8 COLUMNAS × 3 FILAS) • DIMENSIONES TOTALES ENSAMBLADA 4000 × 3000 MM • PROTECCIÓN SELLADO CONTRA AGUA Y POLVO PARA USO EXTERIOR • CONSUMO PROMEDIO 320 W (MODULO) • CONSUMO MÁXIMO 800 W (MODULO) • VOLTAJE DE OPERACIÓN 110–240 V AC, 50–60 HZANTALLA DE P3.9 OUTDOOR 4 X 3 INCLUYE • 24 - MÓDULOS DE PANTALLA 100 CM X 50 CM (FLAT - CURVE) / • 4 - RACK POLIETILENO / VIDEO PROCESADOR VC4S CON • SOFTWARE NOVA STAR / TASA REFRESH 7680 / ACCESORIOS DE MONTAJE (BOOMPER Y CLAMP) Y CONEXIÓN (CABLES DE CORRIENTE Y SEÑAL).	
2	**COMPUTADOR**	COMPUTADOR PORTÁTIL PANTALLA WUXGA 16". • DISCO DURO: ESTADO SOLIDO SSD 512 GB • PROCESADOR: INTEL CORE 17, 10 NÚCLEOS.	1

		• MEMORIA RAM: 16 GB • TAMAÑO PANTALLA: 16 PULGADAS FULL HD • SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS VERSIÓN 11 HOME • VELOCIDAD DEL PROCESADOR: DESDE 3,7 GHZ HASTA 5 GHZ CON TECNOLOGÍA INTEL TURBO BOOST • RESOLUCIÓN DE CÁMARA WEB: FHD (1920X1080) • FUENTES DE ALIMENTACIÓN: BATERÍA RECARGABLE INTERNA • TIPOS DE ENTRADAS Y SALIDAS: ENTRADA TARJETA MICRO SD - 1 PUERTO HDMI - 1 PUERTO LAN/ETHERNET - 2 PUERTO USB 3.2 - 2 PUERTO USB TIPO C - 1 PUERTO SD - 1 SALIDA DE AUDÍFONOS	
3	**TORRE ELEVADORA**	TORRE ELEVADORA MILAN SOPORTA 250 KG, ALTURA MAX 5 MTS, INCLUYE "T" TORRE CONSTRUIDA EN ALUMINIO ESTRUCTURAL 6061-T6. DISEÑO MODULAR PARA UN ARMADO RÁPIDO, CON PATAS NIVELADORAS QUE ASEGUREN ESTABILIDAD INCLUSO EN TERRENOS IRREGULARES. LA BASE INCLUYE RUEDAS DE TRANSPORTE PARA FACILITAR EL DESPLAZAMIENTO EN MONTAJES GRANDES. ACABADO ANODIZADO PARA PROTEGER CONTRA EL DESGASTE Y LA OXIDACIÓN, MANTENIENDO UN ASPECTO PROFESIONAL DURANTE AÑOS DE USO INTENSIVO. SISTEMA DE ELEVACIÓN DE LA VLS-250K CON UN WINCHE MANUAL REFORZADO CON CABLE DE ACERO GALVANIZADO, PARA SOPORTAR ALTA TENSIÓN SIN DEFORMACIONES. CADA TRAMO TELESCÓPICO CON BLOQUEO MECÁNICO DE SEGURIDAD, PARA EVITAR DESCENSOS ACCIDENTALES	2
4	**TRUSS**	URQSC290-200, TRUSS 29 X 29, 2 MM ESPESOR, 2 MTS CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS. MATERIAL ALUMINIO	1
5	**TRUSS**	URQSC290-300, TRUSS 29 X 29, 2 MM ESPESOR, 3 MTS CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS. MATERIAL ALUMINIO	1
6	**ESLINGA**	RSD 01000, ESLINGA REDONDA MARCA YALETEX, CAPACIDAD 1.000 KG X 1 MT. (COLOR MORADA)	6
7	**OMEGA**	ABRAZADERA TIPO OMEGA 1/2".	6
8	**CAPACITACION**	CAPACITACIÓN PRESENCIAL PARA OPERAR SISTEMAS DE PANTALLAS LED DESDE CERO, TODO ACERCA DE SUS CARACTERÍSTICAS COMO TAMBIÉN SU CORRECTA INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN. APRENDERÁS A UTILIZAR DIFERENTES SOFTWARES DE EJECUCIÓN DE PANTALLA Y VIDEO, ENTRE ELLOS, RESOLUME. ADEMÁS, LED SET, LEDSTUDIO, NOVALCT Y NOVASTUDIO. MODALIDAD: TALLERES O CONTENIDO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL MANEJO DE GABINETES, TARJETAS RECEPTORAS (NOVASTAR, LINSN) Y CONEXIONES EN	1

Dirección: Carrera 3 No. 4-30 Parque Principal
Código Postal: 686561100
Web: www.elcarmen-santander.gov.co
E-mail: alcaldia@elcarmen-santander.gov.co

		SERIE. ENFOQUE: APRENDER Y ENTENDER LA LÓGICA DE ARMADO FÍSICO, MAPEO DE PUERTOS Y SOLUCIÓN DE FALLAS DURACIÓN: 48 HORAS, INCLUYE PRACTICA DEL PERSONAL ASISTENTE. INCLUYE RESUMEN ENTREGABLE DE LA CAPACITACIÓN EN FORMATO VIDEO A LA ENTIDAD CONTRATANTE	

Estos bienes se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

Tabla 2: Códigos UNSPSC.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
45111603	PANTALLAS O DESPLEGADORES PARA PROYECCIÓN
20101601	PANTALLAS

Estos bienes se encuentran identificados de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme De Todas Las Actividades Económicas en la subclasificación CIIU – 4719: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos ***diferentes*** de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco.

Esta clase incluye:

- Los establecimientos no especializados de comercio al por menor con surtido compuesto principalmente de una variedad de productos nuevos, para consumo de los hogares y entre los cuales la venta de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, no constituye su actividad predominante. Suelen realizar este tipo de actividad los denominados almacenes generales, misceláneas, los almacenes o tiendas por departamento con surtido diverso compuesto, por ejemplo, de prendas de vestir, calzado, muebles, electrodomésticos, artículos de ferretería, cosméticos, joyería, productos de farmacia y droguería, artículos deportivos, entre otros. Normalmente, esas mercancías se comercializan en diferentes secciones o departamentos que funcionan bajo la dirección de una gerencia central.
- Incluye los establecimientos denominados bazares, cacharrerías, quincallerías, con surtido diverso de mercancías tales como cosméticos, artículos escolares, mercerías, tarjetas, juguetería, fantasías, entre otros[1].

[1] Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DA NE, Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas, Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev.4 A.C., Pág. 325.

1.1.3. PRINCIPALES INDICADORES ECONOMICOS.

1.1.3.1. INDICE DE PRECIOS AL COMSUMIDOR.

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%)[2].

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%)[3].

Tabla 3: IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto agosto 2025 - 2026.

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

[2] Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor – IPC, agosto 2026, Bogotá, 7 de septiembre de 2026, disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf, , Pág. 2.

[3] Ibid.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total[4].

1.1.3.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIA.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)[5].

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%[6].

Tabla 4: Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen. Primer trimestre 2026pr.

[4] Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor – IPC, agosto 2026, Bogotá, 7 de septiembre de 2026, disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf, , Pág. 3.
[5] Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Producto Interno Bruto – PIB, Primer trimestre de 2026, 15 de mayo de 2026, disponible en: https://www-dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-may2026.pdf, Pág. 2.

[6] Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Producto Interno Bruto – PIB, Primer trimestre de 2026, 15 de mayo de 2026, disponible en: https://www-dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-may2026.pdf, Pág. 3.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026Pr-I / 2025Pr-I	2026Pr-I / 2025Pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
Pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

1.1.3.3. ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO.

En marzo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 13,4% y el personal ocupado creció 1,9% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 15,6%[7].

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y aportando en conjunto 7,7 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista[8].

[7] Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Encuesta Mensual de Servicios – EMS, marzo de 2026, Bogotá D.C., 15 de mayo de 2026, disponible en https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-mar2026.pdf , Pág. 3.

[8] Ibid.

Tabla 5: Variación porcentual anual, año corrido y doce meses, Total nacional Marzo 2026.

Indicador	Variación anual Marzo 2026 / marzo 2025	Variación año corrido Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025	Variación doce meses Abril 2025 - marzo 2026 / abril 2024 - marzo 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	13,4	10,8	11,8
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	15,6	13,5	14,5
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,8	7,5	8,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	15,6	13,5	14,5
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,3	9,9	11,3
Total Personal ocupado	1,9	1,8	1,3

Fuente: DANE – EMC

P: provisional.
* Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.
** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

En marzo de 2026, Todas las líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, las ventas del comercio minorista aumentaron 13,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2025[9].

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Con el fin de identificar las características de los procesos llevados a cabo por la Administración Municipal se realiza la consulta de información tomada del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do siendo este el mecanismo de información por excelencia de procesos contractuales del estado. Dicha consulta permite adquirir información sobre experiencia requerida, proveedores, precios que ofrece el mercado, formas de pago, lo que permite orientar el proceso contractual a garantizar el cumplimiento de los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

De esta consulta se identificaron procesos exitosos recientes que guardan relación con el objeto de contratación en estudio de lo cual se pudo establecer que existen proveedores en el mercado

[9] Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Encuesta Mensual de Servicios – EMS, marzo de 2026, Bogotá D.C., 15 de mayo de 2026, disponible en https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-mar2026.pdf, Pág. 4.
Proyectó: Leidy Paola Suare Duarte – Profesionale de Apoyo – CPS.
Revisó: Arnulfo Perez – Secretaria de Desarrollo Social – Oficina Gestora.

local, regional y nacional que brindan garantías de participación en el proceso y la cabal ejecución del objeto a contratar obteniendo el mayor valor por los recursos públicos.

Dirección: Carrera 3 No. 4-30 Parque Principal
Código Postal: 686561100
Web: www.elcarmen-santander.gov.co
E-mail: alcaldia@elcarmen-santander.gov.co

Tabla 6: Adquisiciones Previas de la Entidad.

DETALLE DEL PROCESO	ALM SAMC SI 001 2014[10]	ALM SA 0005 2013[11]
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Subasta	Subasta
ESTADO DEL PROCESO	Liquidado	Liquidado
CONTRATISTA	COMPUWEB SOLUCIONES S.A.S.	EL VIVERO DE ANDRES
NUMERO DE CONTRATO	022-2014	032 - 2013
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SCANER PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL CARMEN DE CHUCURI DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	SUMINISTRO DE EQUIPO DE AUDIO PARA AMBIENTES A CAMPO ABIERTO EN APOYO A LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS POR UNA NUEVA CULTURA PARA LA PAZ DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI SANTANDER.
TIPO DEL CONTRATO	Suministro	Suministro
VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	53.828.118 Un pago al final de la ejecución contractual, mediante acta de liquidación final, debidamente soportada con el acta de recibo final suscita por quien ejerza la vigilancia o supervisión, la cual para el presente proceso, será ejercida por EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL MANEJO DEL ALMACEN, Para el pago se requiere de la acreditación que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de	35.994.800 El pago se realizará de la siguiente forma: Se realizará un pago equivalente a un cien por ciento (100%), una vez cumplido el objeto contractual y a satisfacción. Este deberá presentar la facturación de los bienes suministrados, debidamente aprobados y previo visto bueno del supervisor del contrato.

[10] https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-9-389435
[11] https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-11-2016977

Proyectó: Leidy Paola Suare Duarte – Profesionale de Apoyo – CPS.
Revisó: Arnulfo Perez – Secretaria de Desarrollo Social – Oficina Gestora.

	Compensación Familiar, de conformidad con las Leyes 789/2002 y 828/2003.	
PLAZO DEL CONTRATO	15 días	20 días
GARANTIAS EXIGIDAS	Cumplimiento Calidad de los bienes	De acuerdo con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 del 2012, la Garantía Única, tiene por objeto respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo de los contratistas frente a las entidades estatales, por razón de la celebración, ejecución y liquidación de contratos estatales.
EXPERIENCIA REQUERIDA	Los proponentes deberán acreditar un contrato.	Los proponentes deberán acreditar la ejecución de s contratos que superen el valor del presupuesto oficial.

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

Tabla 7: Adquisiciones Previas Entidades de la Zona.

DETALLE DEL PROCESO	SASI 003-2021[12]	MH-SA-SIP-005-2023[13]
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Subasta	Subasta
ENTIDAD CONTRATANTE	SANTANDER – ALCALDÍA DE ZAPATOCA	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNCIPIO DE HACARÍ
ESTADO DEL PROCESO	Liquidado	Celebrado
CONTRATISTA	AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS	RECA CONSULTING S.A.S
NUMERO DE CONTRATO	0109	118-2023
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, LICENCIAS Y ESCÁNER PARA	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA QUE EJERCE

[12] https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-9-480368
[13] https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-491151

Proyectó: Leidy Paola Suare Duarte – Profesionale de Apoyo – CPS.
Revisó: Arnulfo Perez – Secretaria de Desarrollo Social – Oficina Gestora.

	EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA.	JURISDICCIÓN EN EL MUNICIPIO DE HACARI NORTE DE SANTANDER.
TIPO DEL CONTRATO	Suministro	Suministro
VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	38.422.000 se cancelará en un único pago, de acuerdo con la disponibilidad del cupo PAC por parte de la Entidad.	49.100.000 El Municipio cancelará el valor total del contrato resultante del proceso de contratación de mínima cuantía al cumplimiento del objeto contractual previa suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte del municipio.
PLAZO DEL CONTRATO	5 días	15 días
GARANTIAS EXIGIDAS	Cumplimiento. Calidad de los bienes Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones Laborales	Cumplimiento Calidad del servicio Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales
EXPERIENCIA REQUERIDA	El Proponente debe acreditar experiencia mediante la presentación de (01) contrato cuyo su objeto contemple al SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y O EQUIPOS DE COMPUTO, o que dentro de su alcance se encuentre el suministro de equipos de cómputo impresoras, licencias y escáner, que la sumatoria de estos corresponda a por lo menos el 80% del valor de la presente convocatoria y que cada uno tenga los códigos UNSPSC solicitados.	Se exige que el proponente o los integrantes plurales deberán presentar mínimo tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas.

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

De la información extraída del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, se extrae cuando se contrata el suministro de este tipo de bienes las garantías más solicitadas son:

- ✓ Cumplimiento.
- ✓ Calidad de los bienes.
- ✓ Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales

- En cuanto a la forma de pago las más utilizada es mediante un único pago.
- En cuanto a la experiencia que debe acreditar el proponente se exigen en promedio dos (2) contratos relacionados con el objeto a contratar.

3. ANALISIS DE LA OFERTA.

Para el caso del presente estudio se han revisado las cifras de 54 establecimientos dedicados al comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, en establecimientos especializados**. (Anexo 1.)**

De esta muestra se tiene que el 37,04% (20 establecimientos) se encuentran localizadas en la ciudad de Bogotá D.C., seguido de San Andrés y Providencia con el 9,26% (5 establecimientos), mientras que en el Departamento de Santander se localiza el 7,41% (4 establecimientos).

Tabla 8: Establecimientos dedicados al Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por *productos diferentes de alimentos* (víveres en general), bebidas y tabaco por departamento**.**

DEPARTAMENTO	N° ESTABLECIMIENTOS	PARTICIPACIÓN %
ANTIOQUIA	4	7,41%
ATLANTICO	3	5,56%
BOGOTA D.C.	**20**	**37,04%**
CALDAS	2	3,70%
CASANARE	1	1,85%
CORDOBA	1	1,85%
CUNDINAMARCA	5	9,26%
MAGDALENA	1	1,85%
NARINO	3	5,56%
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	**5**	**9,26%**
SANTANDER	**4**	**7,41%**

SUCRE	1	1,85%
TOLIMA	1	1,85%
VALLE	3	5,56%

Fuente: Realización autor, información Portal de Información Empresarial.

Considerando la oferta encontramos que los establecimientos que tienen como actividad el comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, cuentan con todos los documentos de ley, tales como la Cámara de Comercio, registro industria y comercio lo que certifica el cumplimiento de la normatividad de sus actividades, por lo cual cualquiera de estos establecimientos puede contratar con el municipio el suministro de este tipo de bienes, siempre que se cumpla con los parámetros del Estatuto General de Contratación – Ley 80 de 1993 – y demás normas vigentes, así como con las especificaciones requeridas.

3.1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

3.1.1 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejen la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato[14].

MUESTRA DE DATOS.

Se analizaron los estados financieros de 54 empresas dedicadas al Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco.

Tabla 9: Descripción de la Muestra.

TAMAÑO DE LA MUESTRA.	54 Empresas.
INFORMACIÓN	Estados Financieros. NIIF Plenas Individuales y Separadas y NIIF Pymes Individuales Pymes Separadas
CÓDIGOS CIIU.	Clase: 4719: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente

[14] Colombia Compra Eficiente, Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación - M-DVRHPC-04, Disponible en: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140901_manual_requisitos_habilitantes_4_web.pdf , Pág. 12.

	por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco.
FUENTE.	Superintendencia de Sociedades

CALCULO DE INDICADORES:

Cumpliendo con el decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con la metodología para el cálculo de los indicadores de capacidad financiera y organizacional recomendados por Colombia compra Eficiente, se realiza una matriz de los indicadores calculados para cada uno de los establecimientos clasificados en las clases CIIU 4719, después se agrupa la información en tablas dinámicas y se definen rangos para determinar la tendencia del indicador de tal forma que se mejore el nivel de confianza del indicador seleccionando el rango con mayor frecuencia de tal forma que se determine en nivel del indicador de acuerdo con la naturaleza del mismo, buscando dar oportunidad a que pluralidad de oferentes participen en el proceso. (Las tablas generales se presentan en el Anexo 2 del presente estudio).

INDICE DE LIQUIDEZ.

Este índice determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo[15].

Tabla 10: Índice de Liquidez.

INDICE DE LIQUIDEZ.			
RANGO		CANTIDAD	PARTICIPACIÓN
0	0,99	5	9,26%
1	**1,99**	**23**	**42,59%**
2	2,99	12	22,22%
3	3,99	5	9,26%
4	4,99	4	7,41%
5	5,99	2	3,70%
6	6,99	1	1,85%
7	7,99	2	3,70%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
Mayor o igual a 10		0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%

[15] Colombia Compra Eficiente, Manual para Determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación M-DVRHPC-04, Pág. 12.

SIN CIFRAS	0	0,00%
TOTAL	**54**	**100,00%**

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos del análisis de las cifras donde el 42,59% de los establecimientos presentan un índice de liquidez entre 1 y 1,99, se aplica medida de tendencia central por lo que se sugiere que el proponente presente un ***Índice de Liquidez Mayor o igual a 1.***

INDICE DE ENDEUDAMIENTO.

Este indicador determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos[16]. De igual forma este indicador muestra la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de ***no*** poder cumplir con sus pasivos y por lo tanto de no poder cumplir con el objeto del contrato a realizar.

Tabla 11: Índice de Endeudamiento.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO			
RANGO		CANTIDAD	PARTICIPACIÓN
0	0,09	6	11,11%
0,1	0,19	8	14,81%
0,2	0,29	13	24,07%
0,3	0,39	21	38,89%
0,4	0,49	3	5,56%
0,5	0,59	3	5,56%
0,6	**0,69**	**0**	**38,89%**
0,7	0,79	0	0,00%
0,8	0,89	0	0,00%
0,9	0,99	0	0,00%
Mayor o igua a 1		0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN CIFRAS		0	0,00%
TOTAL		**54**	**100,00%**

[16] Colombia Compra Eficiente, Manual para Determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación M-DVRHPC-04, Pág. 12

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos del análisis de las cifras donde el 38,89% de los establecimientos presentan un índice de liquidez entre 0,3 y 0,39, se aplica medida de tendencia central por lo que se sugiere que el proponente presente un ***Índice de Endeudamiento Menor o igual a 0,69.***

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES.

Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras[17].

Tabla 12: Razón Cobertura de Intereses.

RAZON COBERTURA DE INTERESES			
RANGO		CANTIDAD	PARTICIPACIÓN
-9999999	-1	3	5,56%
0	0,99	5	9,26%
1	1,99	15	27,78%
2	2,99	2	3,70%
3	**3,99**	**26**	**48,15%**
4	4,99	1	1,85%
5	5,99	1	1,85%
6	6,99	1	1,85%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
Mayores a 10		0	0,00%
SIN CIFRAS		0	0,00%
TOTAL		**54**	**100,00%**

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos del análisis de las cifras donde el 48,15% de los establecimientos presentan un índice de liquidez entre 3 y 3,99, se aplica medida de tendencia central por lo que se sugiere que el proponente presente una ***Razón Cobertura de Intereses Mayor o igual a 3.***

Teniendo en cuenta que la ***Razón de Cobertura de Interés indeterminada*** se da como resultado de la división en cero gastos de intereses y que por lo tanto no se incrementa el riesgo de no

[17] Colombia Compra Eficiente, Manual para Determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación M-DVRHPC-04, Pág. 13.

ejecución del contrato, se sugiere que los proponentes que presenten este resultado sean ***habilitados*** para participar en el proceso.

El Indicadores de Capacidad Financiera del proponente deben presentar los niveles descritos a continuación:

Tabla 13: Nivel de Indicadores de Capacidad Financiera.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA.		
INDICADOR.	**FORMULA.**	**NIVEL DETERMINADO.**
Índice de Liquidez.	I.L = Activo Corriente/Pasivo Corriente	≥ 1
Endeudamiento.	E = (Pasivo Total / Activo Total) * 100	≤ 0,69
Razón de Cobertura de Intereses.	RCI = Utilidad Operacional / Intereses.	≥ 3 Indeterminado

2.1.2 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable[18].

Por otro lado, la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO.

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente[19].

[18] Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación - M-DVRHPC-04, Colombia Compra Eficiente Disponible en: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140901_manual_requisitos_habilitantes_4_web.pdf , Pág. 15.

[19] Colombia Compra Eficiente, Manual para Determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación M-DVRHPC-04, Pág. 15.

Tabla 14: Rentabilidad del Patrimonio.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
RANGO		CANTIDAD	PARTICIPACIÓN
-9999	-0,001	3	5,56%
0	**0,09**	**20**	**37,04%**
0,1	0,19	12	22,22%
0,2	0,29	5	9,26%
0,3	0,39	4	7,41%
0,4	0,49	3	5,56%
0,5	0,59	6	11,11%
0,6	0,69	1	1,85%
0,7	0,79	0	0,00%
0,8	0,89	0	0,00%
0,9	0,99	0	0,00%
Mayor o igual a 1		0	0,00%
SIN CIFRAS		**0**	**0,00%**
TOTAL		**54**	**100,00%**

Teniendo en cuenta la naturaleza del indicador, así como los resultados del análisis de las cifras, donde el 37,04% de los datos se encuentran el rango de 0 a 0,09, se recomienda que el proponente presente una **Rentabilidad del Patrimonio *mayor o igual al 0,2.***

RENTABILIDAD DEL ACTIVO.

determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente[20].

Tabla 15: Rentabilidad del Activo.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		CANTIDAD	PARTICIPACIÓN
-9999	-0,001	5	9,26%
0	**0,09**	**26**	**48,15%**
0,1	0,19	4	7,41%
0,2	0,29	5	9,26%
0,3	0,39	4	7,41%
0,4	0,49	3	5,56%
0,5	0,59	6	11,11%
0,6	0,69	1	1,85%
0,7	0,79	0	0,00%

[20] Ibíd.

0,8	0,89	0	0,00%
0,9	0,99	0	0,00%
Mayor o igual a 1		0	0,00%
SIN CIFRAS		**0**	**0,00%**
TOTAL		**54**	**100,00%**

Teniendo en cuenta la naturaleza del indicador, así como los resultados del análisis de las cifras, donde el 48,15% de los datos se encuentran el rango de 0 a 0,09, se recomienda que el proponente presente una **Rentabilidad del Patrimonio *mayor o igual al 0,02.***

El Indicadores de Capacidad Financiera del proponente deben presentar los niveles descritos a continuación:

Tabla 16: Nivel Indicadores de Capacidad Organizacional.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
INDICADOR.	**FORMULA.**	**NIVEL DETERMINADO.**
Rentabilidad del Patrimonio.	RP = Utilidad Operacional /Patrimonio.	≥ 0,02
Rentabilidad del Activo.	RA = Utilidad Operacional /Activo Total.	≥ 0,02

La determinación de estos indicadores se llevó a cabo teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1- Las recomendaciones dadas por Colombia Compra Eficiente en el Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación - M-DVRHPC-04.
2- Los parámetros brindados en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector 2025, de Colombia Compra Eficiente.

3.2. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS.

En Colombia, los procesos de contratación limitados a Mipymes (micro, pequeñas y medianas empresas) están regulados principalmente por normas del Sistema de Compra Pública que buscan promover la participación de empresas nacionales de menor tamaño en las compras del Estado.

Norma principal: Ley 1150 de 2007.

> "Articulo 12: DE LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO. En los pliegos de condiciones las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración

Dirección: Carrera 3 No. 4-30 Parque Principal
Código Postal: 686561100
Web: www.elcarmen-santander.gov.co
E-mail: alcaldia@elcarmen-santander.gov.co

Pública dispondrán en las condiciones que señale el reglamento, de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de obras, bienes, servicios ymano de obra locales o departamentales, siempre que se garanticen las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 13 y en los artículos 333 y 334 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional definirá las condiciones para que en desarrollo de los procesos de selección cuyo valor se encuentre por debajo de 750 salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin perjuicio de que el Gobierno Nacional pueda establecer cuantías diferentes para entidades en razón al tamaño de su presupuesto, las entidades estatales adopten en beneficio de las Mipymes y de los grupos marginados o discriminados que se asocien bajo esta modalidad, convocatorias limitadas a las Mipymes departamentales, locales o regionales cuyo domicilio principal corresponda al lugar de ejecución de los contratos, siempre que se garantice la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación y que previo a la apertura del proceso respectivo se haya manifestado el interés del número plural de Mipymes que haya sido determinado en el reglamento por el Gobierno Nacional. En todo caso la selección se hará de acuerdo con las modalidades de selección a que se refiere la presente ley."

Decreto 1860 de 2021:

Artículo 5 Decreto 1860 de 2021: Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"*Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

1. *El valor del* ***Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000),*** *liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*

2. *Se hayan recibido solicitudes de* ***por lo menos dos (2) Mipymes*** *colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas* ***solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura****, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

3. *Tratándose de personas jurídicas, las* ***solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual****. Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

*Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos****, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato****. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. *Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*
2. *Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

El UMBRAL PYMES para la vigencia 2026 calculado por la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT asciende a la suma de $511.708.497, excepto respecto de los acuerdos comerciales suscritos con la Unión Europea.

Tabla 17: Parámetros MIPYMES.

	Planta de personal	Activos totales
Mediana empresa	Entre 51 y 200 trabajadores	Entre 100.000 a 610.000 UVT
Pequeña empresa	Entre 11 y 50 trabajadores	Entre 501 y menos de 5.000 SMMLV
Microempresa	No superior a 10 trabajadores	Valor inferior a 500 SMMLV / excluida vivienda

Las Entidades Estatales podrán limitar el Proceso de Contratación a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato siempre que por lo menos dos (2) Mipyme manifiesten su interés en limitar la convocatoria[21] y junto con la manifestación de interés de limitación del proceso, acrediten su domicilio con el registro mercantil; el certificado de existencia y representación legal de la empresa; o, el RUP para personas naturales no comerciantes, en el plazo previsto entre la publicación de los estudios y documentos previos y un día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación[22].

En consecuencia, teniendo en cuenta el valor del proceso y las características de esta convocatoria podrá ser limitada a Mipyme, siempre y cuando se cumplan los requisitos previstos anteriormente.

4. ANALISIS DE PRECIOS.

Para la determinación de los precios promedio de los bienes requeridos en el presente proceso se realizó la solicitud de cotizaciones a los establecimientos del ofertan los bienes requeridos, de estas solicitudes se allegaron tres cotizaciones (Anexo 2, 3 y 4), los cuales incluyen el IVA y los descuentos relacionados con este tipo de contratos.

De este análisis se obtuvo que los precios promedio de los bienes requeridos son los siguientes:

[21] Colombia compra Eficiente, Guía para promover la participación de las MiPymes en los procesos de compra pública, pág. 8.
[22] Colombia compra Eficiente, Manual para el manejo de los incentivos en los Procesos de Contratación, Pág. 12.

Tabla 18: Precios promedio y valor total del proceso.

ITEM	PRODUCTO (De acuerdo con las especificaciones técnicas descritas)	CANT.	PRECIO UNITARIO COTIZACIÓN PROSOUND	PRECIO UNITARIO COTIZACIÓN SISCOM	PRECIO UNITARIO COTIZACIÓN SUPER AUDIO	PRECIO UNITARIO PROMEDIO	SUBTOTALES
1	PANTALLA LED	1	$ 86.380.000,00	$ 79.600.000,00	$ 85.600.000,00	$ 83.860.000,00	$ 83.860.000,00
2	COMPUTADOR	1	$ 6.321.400,00	$ 6.151.900,00	$ 5.140.000,00	$ 5.871.100,00	$ 5.871.100,00
3	TORRE ELEVADORA	2	$ 4.759.700,00	$ 3.982.000,00	$ 4.500.000,00	$ 4.413.900,00	$ 8.827.800,00
4	TRUSS	1	$ 2.060.000,00	$ 1.560.000,00	$ 1.720.000,00	$ 1.780.000,00	$ 1.780.000,00
5	TRUSS	1	$ 1.700.000,00	$ 1.450.000,00	$ 1.530.000,00	$ 1.560.000,00	$ 1.560.000,00
6	ESLINGA	6	$ 79.000,00	$ 71.000,00	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ 450.000,00
7	OMEGA	6	$ 64.000,00	$ 71.600,00	$ 49.800,00	$ 61.800,00	$ 370.800,00
	CAPACITACION	1	$ 5.990.000,00	$ 7.480.000,00	$ 7.800.000,00	$ 7.090.000,00	$ 7.090.000,00
						TOTAL	$ 109.809.700,00

El valor total del proceso es de CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS ($ 109.809.700.00) MONEDA CORRENTE.

LEIDY PAOLA SUAREZ DUARTE.
Economista – TP 37294
Profesional de Apoyo – CPS 208 de 2026.
Secretaria de Planeación.

Proyectó: Leidy Paola Suare Duarte – Profesionale de Apoyo – CPS.
Revisó: Arnulfo Perez – Secretaria de Desarrollo Social – Oficina Gestora.

BIBLIOGRAFÍA.

- Departamento Nacional de Planeación, Decreto 1085 del 26 de mayo de 2015, Disponible en https://www.dnp.gov.co/Paginas/Normativa/Decreto-1082-de-2015.aspx#subseccion06
- Guía para la Elaboración de Estudios de Sector 2025. Colombia Contrata Eficiente.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor – IPC, agosto 2026, Bogotá, 7 de septiembre de 2026, disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Producto Interno Bruto – PIB, Primer trimestre de 2026, 15 de mayo de 2026, disponible en: https://www-dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-may2026.pdf
- Colombia compra Eficiente, Guía para promover la participación de las MiPymes en los procesos de compra pública
- Colombia compra Eficiente, Manual para el manejo de los incentivos en los Procesos de Contratación.

ANEXOS.

Anexo 1: Comercio Al Por Menor En Establecimientos No Especializados, Con Surtido Compuesto Principalmente Por Productos Diferentes De Alimentos (Víveres En General), Bebidas Y Tabaco por Departamentos.

NIT	RAZON_SOCIAL	DEPARTAMENTO
890905695	CACHARRERIA BOMBAY SA	ANTIOQUIA
890914526	ALMACENES FLAMINGO S A	ANTIOQUIA
900074367	GRUPO AL S.A.S.	ANTIOQUIA
900661621	SOLYNER S.A.	ANTIOQUIA
890110786	DISTRIBUCIONES NUEVO MUNDO S A S	ATLANTICO
890110905	CONSEGURIDAD DEL CARIBE LTDA	ATLANTICO
890112933	REPUESTOS Y MATERIALES LIMITADA	ATLANTICO
800040938	REGINA 11 S A S	BOGOTA D.C.
800152665	DICSON LTDA	BOGOTA D.C.
830007716	AMWAY COLOMBIA	BOGOTA D.C.
830023893	ARIZA ARGUELLES LIMITADA	BOGOTA D.C.
830025494	PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES JUDAH LTDA	BOGOTA D.C.
830036769	SUPLIDORES AERONAUTICOS SUPLIAEREOS S A S	BOGOTA D.C.
830039014	ALFONSO HIDALGO S E HIJO LTDA.	BOGOTA D.C.
830062319	COMERCIALIZADORA FAYORK S A S	BOGOTA D.C.
830116158	IMPORTADORA JAVI S A S	BOGOTA D.C.
860001584	MECANELECTRO S.A.	BOGOTA D.C.
860001678	CARMELO MINERVINE Y CIA S A S	BOGOTA D.C.
860039794	CALYPSO BARRANQUILLA LTDA	BOGOTA D.C.
860075208	COMERCIALIZADORA CALYPSO S.A.S	BOGOTA D.C.
860077406	AGRO DIESEL DE COLOMBIA S . A	BOGOTA D.C.
860351712	EL CORCEL S E N C	BOGOTA D.C.
860528235	MINIBARES S A S	BOGOTA D.C.
890101057	MINERVINE & KARAMAN CIA S A S	BOGOTA D.C.
890900943	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	BOGOTA D.C.
900017447	FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.
900417844	STM CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.
800004605	LEON MOLINA Y CIA S EN C	CALDAS
900047869	DISTRICOL T A T S.A.	CALDAS
900555630	DISTRIBUIDORA KYWHIS SAS	CASANARE
900334132	PLASDECOR DE MONTERIA S.A.S.	CORDOBA
830005293	DETALGRAF S.A.	CUNDINAMARCA
830049630	PRODUCTOS Y SUMINISTROS LTDA	CUNDINAMARCA
830060632	MAKSER S A S	CUNDINAMARCA
860004270	E MC ALLISTER S A S	CUNDINAMARCA
860528320	MICROLINK S A S	CUNDINAMARCA
900454797	COMERCIALIZADORA GIRALDO DEL CARIBE SAS	MAGDALENA
800220247	CACHARRERIA CALI VARGAS & CIA. S. EN C.	NARIÑO
860075590	FERRIPLASTICOS S.A.S.	NARIÑO
891200153	CASA METTLER S.A.S	NARIÑO
827000333	EFRAIN SIERRA SUCESORES LTDA	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
827000527	NISAPE LIMITADA	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
892400658	VALENCIA MARTINEZ Y CIA S. EN C.S.	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
900126155	JUAN A. GONZALEZ Y CIA S.C.S.	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
900297493	COMERCIALIZADORA DISTRITODO DEL CARIBE S.A.S	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
800004663	MIL HERRAJES S.A	SANTANDER
800012833	TODO ASEO LIMITADA	SANTANDER
890204511	METROGRAFIK, SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, SAS	SANTANDER
900396852	PURICLOR SAS	SANTANDER
900661257	GRUPO EMPRESARIAL SANDRA SAS	SUCRE
809007555	DISTRIBUIDORA Y CACHARRERIA SURTIMAX S A S	TOLIMA
800178050	DEPOSITO LOS RETALES LTDA	VALLE
805024493	DISTRIBUIDORA DE POLIETILENO S A	VALLE
890325159	CAPROIN SA	VALLE

Anexo 2: Cotización PROSOUND ALTA CALIDAD.

PROSOUND
ALTA CALIDAD

Bucaramanga, octubre de 2026.

Señor.

ALCALDIA CARMEN DE CHUCURI.

Piedecuesta / Santander.

REF: COTIZACION

Atendiendo a su amable solicitud nos complace presentarles para su consideración y estudio la propuesta sobre el sonido y accesorios sugeridos

ITEM	ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PANTALLA LED**	Pantalla LED Elite Outdoor P3.91 (4×3 m) resistente y certificado para exteriores Construida con 24 gabinetes de 500 × 1000 mm y módulos LED tipo SMD1921, ofrece un brillo de 5500 nits, ideal para exteriores incluso bajo luz solar directa. Frecuencia de refresco ≥3840 Hz, con escala de grises de 16 bits. Gabinete tecnología estable y resistente, con clasificación IP65 frontal / IP54 posterior. Incluye, • Procesador NovaStar CMS130, para gestión, control y escalado profesional del contenido • 8 bumpers Elite-HB para montaje aéreo seguro • 4 cases de transporte. • Brillo extremo de 5500 nits ideal para luz solar directa • Alta estabilidad visual: 3840 Hz • Panel resistente y certificado para exteriores IP65/IP54 • Colores vibrantes con gamut 114% NTSC • Modularidad con gabinetes 1000×500 mm para instalaciones rápidas • Incluye todo lo necesario para operar: procesador + bumpers + cases • Perfecta para renta, eventos, publicidad exterior y escenarios Especificación técnica del modulo • Pixel Pitch 3.91 mm • Configuración de píxel SMD1921 • Matriz de píxeles (por m²) 65,536 • Brillo 5500 nits • Frecuencia de refresco ≥3840 Hz (Chipone ICN2153) • Escaneo 1/16	1	$ 86.380.000	$ 86.380.000

Calle 33 No. 21 - 82 - Par
Bucaramanga - Col.

6348359 - 6358907
317 436 2746 - 310 242 1

m.co

		• Escala de grises 16 bits • Ángulo de visión (H/V) 160° / 160° • Color Gamut 114% NTSC • Tasa IP IP65 frontal / IP54 posterior • Unidades en la pantalla 24 gabinetes (8 columnas × 3 filas) • Dimensiones totales ensamblada 4000 × 3000 mm • Protección Sellado contra agua y polvo para uso exterior • Consumo promedio 320 W (modulo) • Consumo máximo 800 W (modulo) • Voltaje de operación 110–240 V AC, 50–60 Hzantalla de P3.9 OUTDOOR 4 x 3 Incluye • 24 - Módulos de Pantalla 100 cm x 50 cm (Flat - Curve) / • 4 - Rack Polietileno / Video procesador VC4S Con • Software NOVA STAR / Tasa Refresh 7680 / Accesorios de Montaje (BOOMPER Y Clamp) y Conexión (Cables de Corriente y Señal).			
2	**COMPUTADOR GAMER**	Computador Portátil Pantalla WUXGA 16". • Disco duro: Estado Solido SSD 512 GB • Procesador: Intel Core 17, 10 Núcleos. • Memoria RAM: 16 GB • Tamaño Pantalla: 16 pulgadas Full HD • Sistema operativo: Windows versión 11 Home • Velocidad del procesador: Desde 3,7 GHz Hasta 5 GHz Con Tecnología Intel Turbo Boost • Resolución de cámara WEB: FHD (1920x1080) • Fuentes de alimentación: Batería recargable interna • Tipos de entradas y salidas: Entrada Tarjeta Micro SD - 1 Puerto HDMI - 1 Puerto LAN/Ethernet - 2 Puerto USB 3.2 - 2 Puerto USB Tipo C - 1 Puerto SD - 1 Salida de Audífonos	1	$ 6.321.400	$ 6.321.400
3	**TORRE ELEVADORA**	Torre Elevadora MILAN Soporta 250 Kg, Altura Max 5 Mts, Incluye "T" Torre construida en aluminio estructural 6061-T6. diseño modular para un armado rápido, con patas niveladoras que aseguren estabilidad incluso en terrenos irregulares. La base incluye ruedas de transporte para facilitar el desplazamiento en montajes grandes. acabado anodizado para proteger contra el desgaste y la oxidación, manteniendo un aspecto profesional durante años de uso intensivo. Sistema de elevación de la VLS-250K con un winche manual reforzado con cable de acero galvanizado, para soportar alta tensión sin deformaciones. Cada tramo telescópico con bloqueo mecánico de seguridad, para evitar descensos accidentales	2	$ 4.759.700	$ 9.519.400
	TRUSS	URQSC290-200, TRUSS 29 x 29, 2 mm Espesor, 2 Mts con sus Respectivos Accesorios. Material aluminio	1	$ 2.060.000	$ 2.060.000

Calle 33 No. 21 - 82 - Pa
Bucaramanga - Col.
6348359 - 6358907
317 436 2740 - 310 242
om.co

PROSOUND ALTA CALIDAD

5	**TRUSS**	URQSC290-300, TRUSS 29 x 29, 2 mm Espesor, 3 Mts con sus Respectivos Accesorios. Material aluminio	1	$ 1.700.000	$ 1.700.000
6	**ESLINGA**	RSD 01000, Eslinga Redonda Marca Yaletex, Capacidad 1.000 Kg x 1 Mt. (Color Morada)	6	$ 79.000	$ 474.000
7	**OMEGA**	Abrazadera tipo Omega 1/2".	6	$ 64.000	$ 384.000
	CAPACITACION	Capacitación presencial para operar sistemas de pantallas LED desde cero, todo acerca de sus características como también su correcta instalación y configuración. Aprenderás a utilizar diferentes softwares de ejecución de pantalla y video, entre ellos, Resolume. Además, LED Set, LEDStudio, NovaLCT y NovaStudio. Modalidad: Talleres o contenido técnico especializado en el manejo de gabinetes, tarjetas receptoras (NovaStar, Linsn) y conexiones en serie. Enfoque: Aprender y entender la lógica de armado físico, mapeo de puertos y solución de fallas Duración: 48 horas, incluye practica del personal asistente. Incluye resumen entregable de la capacitación en formato video a la entidad contratante	1	$ 5.990.000	$ 5.990.000
TOTAL					$ 112.828.800

Cordialmente, Asesor comercial

Oscar Julián Bohórquez.

CEL 310 2427617

Calle 33 No. 21 - 82 - Parque Antonia Santos
Bucaramanga - Col.

6348359 - 6358907
317 436 2746 - 310 242 7617

www.prosoundaltacalidad.com.co

jpmprosound@hotmail.com

Proyectó: Leidy Paola Suare Duarte – Profesionale de Apoyo – CPS.
Revisó: Arnulfo Perez – Secretaria de Desarrollo Social – Oficina Gestora.

Anexo 3: Cotización SISCOM SERVICIOWS INTEGRALES S.A.S.

SISCOM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

Funza 28/10/2026

Señores: ALCALDÍA DEL CARMEN DE CHUCURI

Cotización Comercial N° 271015-2026

En atención a su amable solicitud, atentamente tenemos el gusto de presentarle la propuesta de referencia de acuerdo a las necesidades expuestas en la respectiva solicitud.

ITEM	ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PANTALLA LED**	Pantalla LED Elite Outdoor P3.91 (4×3 m) resistente y certificado para exteriores Construida con 24 gabinetes de 500 × 1000 mm y módulos LED tipo SMD1921, ofrece un brillo de 5500 nits, ideal para exteriores incluso bajo luz solar directa. Frecuencia de refresco ≥3840 Hz, con escala de grises de 16 bits. Gabinete tecnología estable y resistente, con clasificación IP65 frontal / IP54 posterior. Incluye, • Procesador NovaStar CMS130, para gestión, control y escalado profesional del contenido • 8 bumpers Elite-HB para montaje aéreo seguro	1	$ 79.600.000	$ 79.600.000

Funza, Cundinamarca – Colombia
Tel: 3156997194 – 1 9225081
Email: gerencia.siscomsi@gmail.com
NIT. 900.954.187-7

SISCOM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

		• 4 cases de transporte. • Brillo extremo de 5500 nits ideal para luz solar directa • Alta estabilidad visual: 3840 Hz • Panel resistente y certificado para exteriores IP65/IP54 • Colores vibrantes con gamut 114% NTSC • Modularidad con gabinetes 1000×500 mm para instalaciones rápidas • Incluye todo lo necesario para operar: procesador + bumpers + cases • Perfecta para renta, eventos, publicidad exterior y escenarios Especificación técnica del modulo • Pixel Pitch 3.91 mm • Configuración de píxel SMD1921 • Matriz de píxeles (por m²) 65,536 • Brillo 5500 nits • Frecuencia de refresco ≥3840 Hz (Chipone ICN2153) • Escaneo 1/16 • Escala de grises 16 bits • Ángulo de visión (H/V) 160° / 160° • Color Gamut 114% NTSC • Tasa IP IP65 frontal / IP54 posterior • Unidades en la pantalla 24 gabinetes (8 columnas × 3 filas)			

Funza, Cundinamarca – Colombia
Tel: 3156997194 – 1 9225081
Email: gerencia.siscomsi@gmail.com
NIT. 900.954.187-7

SISCOM
SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

		• Dimensiones totales ensamblada 4000 × 3000 mm • Protección Sellado contra agua y polvo para uso exterior • Consumo promedio 320 W (modulo) • Consumo máximo 800 W (modulo) • Voltaje de operación 110–240 V AC, 50–60 Hzantalla de P3.9 OUTDOOR 4 x 3 Incluye • 24 - Módulos de Pantalla 100 cm x 50 cm (Flat - Curve) / • 4 - Rack Polietileno / Video procesador VC4S Con • Software NOVA STAR / Tasa Refresh 7680 / Accesorios de Montaje (BOOMPER Y Clamp) y Conexión (Cables de Corriente y Señal).			
2	**COMPUTADOR GAMER**	Computador Portátil Pantalla WUXGA 16". • Disco duro: Estado Solido SSD 512 GB • Procesador: Intel Core 17, 10 Núcleos. • Memoria RAM: 16 GB • Tamaño Pantalla: 16 pulgadas Full HD • Sistema operativo: Windows versión 11 Home • Velocidad del procesador: Desde 3,7 GHz Hasta 5 GHz Con Tecnología Intel Turbo Boost • Resolución de cámara WEB: FHD (1920x1080) • Fuentes de alimentación: Batería recargable interna	1	$ 6.151.900	$ 6.151.900

Funza, Cundinamarca – Colombia
Tel: 3156997194 – 1 9225081
Email: gerencia.siscomsi@gmail.com
NIT. 900.954.187-7

		• Tipos de entradas y salidas: Entrada Tarjeta Micro SD - 1 Puerto HDMI - 1 Puerto LAN/Ethernet - 2 Puerto USB 3.2 - 2 Puerto USB Tipo C - 1 Puerto SD - 1 Salida de Audífonos			
3	**TORRE ELEVADORA**	Torre Elevadora MILAN Soporta 250 Kg, Altura Max 5 Mts, Incluye "T" Torre construida en aluminio estructural 6061-T6. diseño modular para un armado rápido, con patas niveladoras que aseguren estabilidad incluso en terrenos irregulares. La base incluye ruedas de transporte para facilitar el desplazamiento en montajes grandes. acabado anodizado para proteger contra el desgaste y la oxidación, manteniendo un aspecto profesional durante años de uso intensivo. Sistema de elevación de la VLS-250K con un winche manual reforzado con cable de acero galvanizado, para soportar alta tensión sin deformaciones. Cada tramo telescópico con bloqueo mecánico de seguridad, para evitar descensos accidentales	2	$ 3.982.000	$ 7.964.000
4	**TRUSS**	URQSC290-200, TRUSS 29 x 29, 2 mm Espesor, 2 Mts	1	$ 1.560.000	$ 1.560.000

Funza, Cundinamarca – Colombia
Tel: 3156997194 – 1 9225081
Email: gerencia.siscomsi@gmail.com
NIT. 900.954.187-7

		con sus Respectivos Accesorios. Material aluminio			
5	**TRUSS**	URQSC290-300, TRUSS 29 x 29, 2 mm Espesor, 3 Mts con sus Respectivos Accesorios. Material aluminio	1	$ 1.450.000	$ 1.450.000
6	**ESLINGA**	RSD 01000, Eslinga Redonda Marca Yaletex, Capacidad 1.000 Kg x 1 Mt. (Color Morada)	6	$ 71.000	$ 426.000
7	**OMEGA**	Abrazadera tipo Omega 1/2".	6	$ 71.600	$ 429.600
	CAPACITACION	Capacitación presencial para operar sistemas de pantallas LED desde cero, todo acerca de sus características como también su correcta instalación y configuración. Aprenderás a utilizar diferentes softwares de ejecución de pantalla y video, entre ellos, Resolume. Además, LED Set, LEDStudio, NovaLCT y NovaStudio. Modalidad: Talleres o contenido técnico especializado en el manejo de gabinetes, tarjetas receptoras (NovaStar, Linsn) y conexiones en serie. Enfoque: Aprender y entender la lógica de armado físico, mapeo de puertos y solución de fallas Duración: 48 horas, incluye practica del personal asistente. Incluye resumen entregable de la	1	$ 7.480.000	$ 7.480.000

Funza, Cundinamarca – Colombia
Tel: 3156997194 – 1 9225081
Email: gerencia.siscomsi@gmail.com
NIT. 900.954.187-7

Proyectó: Leidy Paola Suare Duarte – Profesionale de Apoyo – CPS.
Revisó: Arnulfo Perez – Secretaria de Desarrollo Social – Oficina Gestora.

		capacitación en formato video a la entidad contratante			
		TOTAL			**$ 105.061.500**

Cotización Valida por 30 días

Atentamente;

SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS
Nit.: 900.9541187-7
DIRECCIÓN CRA 7B # 14 – 91 Oficina 201 C.C. Gerona Plaza
TELÉFONO 3156997194
CORREO ELECTRÓNICO: gerencia.siscomsi@gmail.com

Funza, Cundinamarca – Colombia
Tel: 3156997194 – 1 9225081
Email: gerencia.siscomsi@gmail.com
NIT. 900.954.187-7

Anexo 4: Cotización SUPER AUDIO.

SUPER AUDIO SAS
830115570-2
RESPONSABLE DE IVA

Bogotá, octubre de 2026

Señores,

ALCALDÍA DEL CARMEN DE CHUCURI

ASUNTO: Cotización

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PANTALLA LED**	Pantalla LED Elite Outdoor P3.91 (4×3 m) resistente y certificado para exteriores Construida con 24 gabinetes de 500 × 1000 mm y módulos LED tipo SMD1921, ofrece un brillo de 5500 nits, ideal para exteriores incluso bajo luz solar directa. Frecuencia de refresco ≥3840 Hz, con escala de grises de 16 bits. Gabinete tecnología estable y resistente, con clasificación IP65 frontal / IP54 posterior. Incluye, • Procesador NovaStar CMS130, para gestión, control y escalado profesional del contenido • 8 bumpers Elite-HB para montaje aéreo seguro • 4 cases de transporte. • Brillo extremo de 5500 nits ideal para luz solar directa • Alta estabilidad visual: 3840 Hz • Panel resistente y certificado para exteriores IP65/IP54 • Colores vibrantes con gamut 114% NTSC • Modularidad con gabinetes 1000×500 mm para instalaciones rápidas • Incluye todo lo necesario para operar: procesador + bumpers + cases • Perfecta para renta, eventos, publicidad exterior y escenarios Especificación técnica del modulo • Pixel Pitch 3.91 mm • Configuración de píxel SMD1921 • Matriz de píxeles (por m²) 65,536 • Brillo 5500 nits • Frecuencia de refresco ≥3840 Hz (Chipone ICN2153)	1	$ 85.600.000	$ 85.600.000

SUPER AUDIO SAS
830115570-2
RESPONSABLE DE IVA

		• Escaneo 1/16 • Escala de grises 16 bits • Ángulo de visión (H/V) 160° / 160° • Color Gamut 114% NTSC • Tasa IP IP65 frontal / IP54 posterior • Unidades en la pantalla 24 gabinetes (8 columnas × 3 filas) • Dimensiones totales ensamblada 4000 × 3000 mm • Protección Sellado contra agua y polvo para uso exterior • Consumo promedio 320 W (modulo) • Consumo máximo 800 W (modulo) • Voltaje de operación 110–240 V AC, 50–60 Hzantalla de P3.9 OUTDOOR 4 x 3 Incluye • 24 - Módulos de Pantalla 100 cm x 50 cm (Flat - Curve) / • 4 - Rack Polietileno / Video procesador VC4S Con • Software NOVA STAR / Tasa Refresh 7680 / Accesorios de Montaje (BOOMPER Y Clamp) y Conexión (Cables de Corriente y Señal).			
2	**COMPUTADOR GAMER**	Computador Portátil Pantalla WUXGA 16". • Disco duro: Estado Solido SSD 512 GB • Procesador: Intel Core 17, 10 Núcleos. • Memoria RAM: 16 GB • Tamaño Pantalla: 16 pulgadas Full HD • Sistema operativo: Windows versión 11 Home • Velocidad del procesador: Desde 3,7 GHz Hasta 5 GHz Con Tecnología Intel Turbo Boost • Resolución de cámara WEB: FHD (1920x1080) • Fuentes de alimentación: Batería recargable interna • Tipos de entradas y salidas: Entrada Tarjeta Micro SD - 1 Puerto HDMI - 1 Puerto LAN/Ethernet - 2 Puerto USB 3.2 - 2 Puerto USB Tipo C - 1 Puerto SD - 1 Salida de Audífonos	1	$ 5.140.000	$ 5.140.000

SUPER AUDIO SAS
830115570-2
RESPONSABLE DE IVA

3	**TORRE ELEVADORA**	Torre Elevadora MILAN Soporta 250 Kg, Altura Max 5 Mts, Incluye "T" Torre construida en aluminio estructural 6061-T6. diseño modular para un armado rápido, con patas niveladoras que aseguren estabilidad incluso en terrenos irregulares. La base incluye ruedas de transporte para facilitar el desplazamiento en montajes grandes. acabado anodizado para proteger contra el desgaste y la oxidación, manteniendo un aspecto profesional durante años de uso intensivo. Sistema de elevación de la VLS-250K con un winche manual reforzado con cable de acero galvanizado, para soportar alta tensión sin deformaciones. Cada tramo telescópico con bloqueo mecánico de seguridad, para evitar descensos accidentales	2	$ 4.500.000	$ 9.000.000
4	**TRUSS**	URQSC290-200, TRUSS 29 x 29, 2 mm Espesor, 2 Mts con sus Respectivos Accesorios. Material aluminio	1	$ 1.720.000	$ 1.720.000
5	**TRUSS**	URQSC290-300, TRUSS 29 x 29, 2 mm Espesor, 3 Mts con sus Respectivos Accesorios. Material aluminio	1	$ 1.530.000	$ 1.530.000
6	**ESLINGA**	RSD 01000, Eslinga Redonda Marca Yaletex, Capacidad 1.000 Kg x 1 Mt. (Color Morada)	6	$ 75.000	$ 450.000
7	**OMEGA**	Abrazadera tipo Omega 1/2".	6	$ 49.800	$ 298.800
	CAPACITACION	*Capacitación presencial para operar sistemas de pantallas LED desde cero, todo acerca de sus características como también su correcta instalación y configuración.* *Aprenderás a utilizar diferentes softwares de ejecución de pantalla y video, entre ellos, Resolume. Además, LED Set, LEDStudio, NovaLCT y NovaStudio.* *Modalidad: Talleres o contenido técnico especializado en el manejo de gabinetes, tarjetas receptoras (NovaStar, Linsn) y conexiones en serie.* *Enfoque: Aprender y entender la lógica de armado físico, mapeo de puertos y solución de fallas* *Duración: 48 horas, incluye practica del personal asistente.* *Incluye resumen entregable de la capacitación en*	1	$ 7.800.000	$ 7.800.000

SUPER AUDIO SAS
830115570-2
RESPONSABLE DE IVA

		formato video a la entidad contratante			
		TOTAL			**$ 111.538.800**

Atentamente,



Pedro Patricio Hernández

Ejecutivo Comercial

Tel. 3102813119

Proyectó: Leidy Paola Suare Duarte – Profesionale de Apoyo – CPS.
Revisó: Arnulfo Perez – Secretaria de Desarrollo Social – Oficina Gestora.